Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 899 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA VICSIL DE JUAN VICTOR SILVA BOGADO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 368.654 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION.

San Lorenzo, 28 de Agosto de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Jefe de Servicios Generales de fecha 02/08/19, por la cual se solicita la Adquisición de Insumos para Mantenimiento de Aire Acondicionado, el Formulario de Pedido Interno Nº 021 de fecha 28/08/19; el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones de fecha 05/08/19; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital según expediente Nº 322.768 de fecha 07/08/19,de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909; el Pliego de Bases y Condiciones; las Ofertas de las Empresas: DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado, GS CONSULTING de Gabriela Sánchez y OP INSUMOS Y SERVICIOS de Oscar Penayo; el Informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 26/08/19; el Acta de apertura de ofertas Nº 017/19 de fecha 26/08/18; el Informe de Evaluación de ofertas y recomendación de fecha 28/08/19 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar el llamado; a la empresa; DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado, con referencia a la Contratación Directa IDNº 368.654 para la Adquisición de Insumos para Mantenimiento de Aire Acondicionado; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando la oferta evaluada como las más baja, el Resumen de Cotización Nº 021 de fecha 26/08/19, en el cual se observa que la empresa mencionada más arriba presenta la oferta más baja.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 28/08/19, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar el llamado; a la empresa; DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado, con referencia a la Contratación Directa IDNº 368.654 para la Adquisición de Insumos para Mantenimiento de Aire Acondicionado de la Facultad de Arquitectura Diseño y Arte, por haber presentado la oferta más baja evaluada, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa; DISTRIBUIDORA VICSIL de Juan Victor Silva Bogado, por un monto mínimo de Gs. 80.157.100 (Guaraníes Ochenta Millones Ciento Cincuenta y Siete Mil Cien), hasta el monto máximo de Gs. 154.473.200 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Tres Mil Doscientos). Por haber presentado la oferta más baja y conveniente, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en la Resolución DNCP 411/18 en cuanto a los precios ofertados en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3º: **IMPUTAR** la erogación resultante a los Objetos de Gastos; - 346 – Repuestos y Accesorios Menores; - 351- Compuestos Químicos; - 399 – Bienes de Consumo Varios y – 538 – Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General; con Recursos Institucionales del Programa de Acción para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio 2019.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
DECANO